

Expediente n.º: 988/2021

Procedimiento: AYUDAS A MAYORES DE LOECHES PARA CUBRIR EL PAGO Y/O COPAGO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	03/11/2021
Memoria justificativa	28/10/2021
Informe de Secretaría	2021-0110
Resolución de Alcaldía	2021-0908
Informe de Fiscalización (Fase A)	2021-0247

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas a mayores para cubrir el pago y/o copago del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia 2021 con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 12.000 € (DOCE MIL EUROS), a la que asciende el importe de la subvención, con cargo a la partida presupuestaria 105 2310 48100.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

Ayuntamiento de Loeches

Plza. de la Villa, 1, Loeches. 28890 Madrid. Tfno. 918851011. Fax: 918851136

CUARTO. Designar como órgano instructor a D. MIGUEL ROLDAN ARRAZOLA (Concejal de Bienestar Social, Salud y Consumo) y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a D. DANIEL SANZ YAGÜE (Director de Servicios Sociales de la MISSEM) y a D^a. M^a DEL PILAR PEREA CASTRO (empleada municipal)

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Díaz Sánchez

